



ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES DE ORCERA. TEMPORADA 2020/21



Más información en: www.deporteorcera.com. Facebook Deporte Orcera. Teléfono 644 162 723

11. **Se practicarán todo tipo de juegos y deportes;** fútbol, voleibol, pádel, bolos serranos, balonmano, petanca, bádminton, tenis de mesa, atletismo, baloncesto, senderismo, béisbol, ajedrez, juegos y deportes alternativos (kubb, pádbol, cestomóvil, ultimate, bolpa, mazaball...) etc. Siempre adaptados a la edad y preferencias de los niños y niñas en cada grupo.
12. En principio **no habrá competición por equipos** a nivel comarcal esta temporada. Hay alguna posibilidad de que se organicen competiciones en deportes practicados de forma individual o por parejas. (En ese caso se informaría a padres y madres para pedir su autorización).
13. Este año debemos **extremar las medidas de seguridad e higiene** y es imprescindible que padres y madres consulten y conozcan el **protocolo de protección y prevención de la salud frente al covid 19** elaborado por este Ayuntamiento, siguiendo las directrices de las autoridades competentes, para el desarrollo de actividades deportivas en nuestras instalaciones. Está disponible en www.deporteorcera.com.
14. A modo de resumen;
 - Al alumnado se le tomará la **temperatura a la entrada**, no pudiendo superar 37'5 °C.
 - Se realizará un **lavado de manos** previo o **higienización** con gel hidroalcohólico.
 - Los niños y niñas tendrán que ir **con mascarilla antes y después** del desarrollo de la actividad física y deben llevar su **botella de agua** personalizada.
 - **Los familiares no podrán acceder a las instalaciones**, salvo excepciones puntuales debidamente justificadas y cumpliendo estrictamente con las medidas de seguridad e higiene establecidas.
15. En el caso de **sospecha o confirmación de un caso positivo por covid-19** se seguirán las instrucciones de las autoridades sanitarias y se informará a padres y madres. Se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal de las instalaciones para su desinfección.
16. Si por causa de fuerza mayor se tuviera que **cerrar la E.M.D. de forma permanente** se volvería a hacer un descuento proporcional a los meses sin actividad en la cuota para la temporada siguiente.
17. Para que esta atípica temporada se desarrolle con éxito **necesitamos la colaboración de todos y todas.**
18. El **Área de Deportes** del Ayuntamiento de Orcera se reserva el derecho de **modificar el protocolo** de protección y prevención de la salud frente al covid 19, atendiendo a la evolución de la pandemia y a las directrices de las autoridades competentes, así como **cualquier aspecto** referente a la **organización y desarrollo de la E.M.D.**, informando a padres y madres previamente.